



ORDENANZA - XVII – N° 14

(Antes Ordenanza 26/96)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba como excepción el fraccionamiento del inmueble según Título Lote A, de la Manzana 100 de la Ciudad de Apóstoles, cuya Nomenclatura Catastral es la Siguiende DEP.01 ,MUN 04 , SEC.01,CHAC.000 , Mz.105 ,Parc.23.

ARTÍCULO 2°: Se refrenda la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Apóstoles.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.